REF.: DISPONE PAGO DE FACTURA A INVERSIONES GASTRONOMICAS GMR S.A.

RESOLUCION EXENTA FINANZAS Nº 827 /

SANTIAGO, 24 de noviembre de 2015.

VISTOS: Los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 29 y en el inciso segundo del artículo 31 del D.F.L. Nº 1/19.653, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575; en los artículos 17, 19, 21, inciso cuarto, letras a), b), c) y f), y 22, letras a), e), i) y l), de la Ley Nº 18.989, modificada por la Ley Nº 19.999; en la Ley Nº 20.798, sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2015; en la Resolución Exenta Nº139, de 2004 y Nº 584, de 2015, ambas de la AGCI, sobre delegación de facultades en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, y en la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

a. Que, con fecha 18 de noviembre de 2015, el Sr. Director Ejecutivo de la AGCI, don Ricardo Herrera Saldías, sostuvo una reunión – almuerzo con don Gabriel Gaspar Tapia, Embajador de Chile en Misión Especial, con el propósito de tratar temas del Plan de Cooperación para América Latina.

b. Que, mediante formulario de Gasto de Representación, de fecha 18 de noviembre de 2015, de la Dirección Ejecutiva, se solicita el pago de los servicios de alimentación de la actividad señalada anteriormente.

RESUELVO:

1. **PAGUESE** la factura Nº 0025695, de fecha 18 de noviembre de 2015, de Inversiones Gastronómicas GMR S.A., por la cantidad de cincuenta y ocho mil seiscientos pesos ($ 58.600), correspondiente a los gastos de la actividad señalada en el considerando a).

2. **IMPÚTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la **Partida 06, Capítulo 05, Programa 01, Subtítulo 22-12-003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial",** del presupuesto vigente de AGCI.

3. **ENVÍESE** copia de la presente resolución a las unidades de AGCI que corresponda.

4. **ARCHÍVESE** el original de la presente resolución con sus antecedentes, en forma separada, quedando a disposición de la Contraloría General de la República para su ulterior examen.

ANÓTESE Y REFRÉNDESE.

V°B°	
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ELABORACIÓN DEL TEXTO
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO EAF	RGM

CLAUDIA FABIOLA DIAZ MANCILLA
Jefa del Departamento de Administración y Finanzas (S)
Agencia de Cooperación Internacional de Chile

Distribución: Unidad de Contabilidad y Presupuesto.